

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARIA EJECUTIVA

OFICIO No. IEPC.SE.062.2018

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 22 de enero de 2018.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo

Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral

Presente.

En cumplimiento a las facultades conferidas por lo dispuesto en el artículo 37, párrafo 1, 2, inciso a), del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en mi calidad de Secretario Ejecutivo de este Instituto Público Local Electoral, solicito sea el conducto para que turne la presente solicitud a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), con la finalidad de dar atención al documento formulado por el C. Luis Gabriel Ramos Orantes, en su calidad de representante legal del aspirante a candidato independiente a Gobernador, **C. Jesús Alejo Orantes Ruiz**, y se realice la revisión de los datos respecto a la información captada por Auxiliares/Gestores mediante la Aplicación Móvil, que ha sido alojada en el sistema implementado para tal efecto por el INE dentro del rubro **APOYOS CIUDADANOS EN MESA DE CONTROL**, que en número representan un total de **1066** hasta las 16:30 hrs del día sábado 20 de enero de la presente anualidad, equivalentes al 9.31% de los **11,448 apoyos ciudadanos** enviados a esa autoridad electoral nacional. De la misma forma, realizar la revisión de los 148 apoyos ciudadanos en el rubro **FUERA DE ÁMBITO GEO-ELECTORAL**.

Asimismo, y con la finalidad de brindar certeza y atención oportuna a la solicitud formulada por los ciudadanos que obtuvieron su registro como aspirantes a candidatos independientes, solicito su valiosa intervención a fin de canalizarla al área correspondiente, y en su oportunidad desahogar los cuestionamientos que en vía de solicitud se plantean en los términos y consideraciones siguientes:

1. Dentro de la administración del sistema para la captura de Apoyo Ciudadano ¿Qué autoridad electoral tiene acceso al apartado de "Apoyos Ciudadanos en procesamiento?", ¿Cuáles son los datos de la credencial para votar, que se verifican en ese procesamiento de apoyos ciudadanos? y ¿Qué tiempo es el que deben estar los datos captados en ese apartado?
2. Con relación a la Mesa de Control de los Apoyos Ciudadanos del Proceso Electoral en Chiapas ¿Qué autoridad electoral tiene acceso para subsanar los "Apoyos Ciudadanos en Mesa de Control"?, y ¿Qué tiempo máximo deben estar los datos captados en ese apartado?

Atentamente
"Comprometidos con tu voz"
El C. Secretario Ejecutivo

Ismael Sánchez Ruiz

C.c.p. Lic. José Luis Vázquez López.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Chiapas.- Para su conocimiento.- Edificio.
C.c.p. Dr. Oswaldo Chacón Rojas.- Consejero Presidente del IEPC.- Para su conocimiento.- Edificio.
C.c.p. CC.- Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IEPC.- Mismo fin.- Edificio.
C.c.p. Lic. Ismael Sánchez Ruiz.- Secretario Ejecutivo del IEPC.- Mismo fin.- Edificio.
C.c.p. Lic. Gustavo Emir Reyes Pazos.- Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEPC.- Mismo fin.- Edificio.
C.c.p. Archivo
JMDE/cazg**

IEPC
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHIAPAS

22 ENE 2018

SECRETARIA EJECUTIVA
DESPACHADO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DU CEN-2

**Instituto Nacional Electoral
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

Oficio INE/DERFE/ 0222 /2018

Ciudad de México, 12 de febrero de 2018



Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales
Presente

En atención a su Oficio No. INE/STCVOPL/038/2018, en el que remite copia del Oficio No. IEPC.SE.062.2018, signado por el Mtro. Ismael Sánchez Ruiz, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, a través del cual, expone las siguientes preguntas:

1. *Dentro de la administración del sistema para la captura de Apoyo Ciudadano:*
 - a) *¿Qué autoridad electoral tiene acceso al apartado de "Apoyos Ciudadanos en procesamiento"?*
 - b) *¿Cuáles son los datos de la credencial para votar, que se verifican en ese procesamiento de apoyo ciudadano? y*
 - c) *¿Qué tiempo es el que deben estar los datos captados en ese apartado?*

2. *Con relación a la Mesa de Control de los Apoyos Ciudadanos del Proceso Electoral en Chiapas:*
 - d) *¿Qué autoridad electoral tiene acceso para subsanar los "Apoyos Ciudadanos en Mesa de Control"?, y*
 - e) *¿Qué tiempo máximo deben estar los datos captados en ese apartado?*

Al respecto, se proporcionan las respuestas a las preguntas antes descritas:

Numeral 1.

- a) El Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, es el área encargada de monitorear el procesamiento de la verificación de registros de apoyo ciudadano, precisando que dicho proceso se realiza de manera automatizada, a través del módulo de gestión de la información que forma parte de la Solución Tecnológica implementada para la captación y verificación de apoyo ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Federal 2017-2018.

- b) El procesamiento automatizado de verificación de apoyo ciudadano se realiza a través de una combinación de reglas de validación que incluye la clave electoral, el Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR) y la Clave de Identificación de Credencial (CIC).





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Instituto Nacional Electoral
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

Oficio INE/DERFE/ 0222 /2018

- c) El procesamiento de verificación de apoyo ciudadano que es enviado por los Auxiliares, se realiza una vez que los registros ingresan a los servidores centrales del Instituto, en un periodo de tiempo que oscila entre 24 y 48 horas como máximo.

Numeral 2.

- a) Es el Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, es la instancia que se encarga de realizar la revisión y clarificación de los registros que requieren el servicio de Mesa de Control.
- b) En promedio, el tiempo máximo que los registros de apoyo ciudadano permanecen en Mesa de Control es de 6 días.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

**Ing. René Miranda Jaimes
Director Ejecutivo del Registro
Federal de Electores**

C.c. p. **Lic. Edmundo Jacobo Molina**.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
C.c. p. **Mtro. Alejandro Andrade Jaimes**. Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente.

 RMJ/AAJ/ASD